



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
ALCALDIA**



D.S. N° 6
CSM.bo0
16.01.2017.

DECRETO ALCALDICIO N° 74 /

LITUECHE, 16 de Enero del 2017.-

Hoy se decretó lo que sigue

CONSIDERANDO:

- La Municipalidad de Litueche como una manera de incentivar el folclor en nuestra comuna y viendo que existen interesados en participar en encuentros tanto a nivel Regional y Nacional de Cueca
- Que, la pareja que representó a la comuna de Litueche, resultó ser ganadora en el Campeonato Regional categoría Senior 2016
- Que, dicha pareja deberá representar a la Región en el Campeonato Nacional de Cueca Senior en la ciudad de Linares, desde el 24 al 29 de Enero del 2017
- Que, dentro del Programa se menciona la entrega de pequeños estímulos entre las parejas que representan a cada Región
- El Memorándum N° 001 de fecha 16 de Enero del 2017, emitido por la Srta. Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal
- El Decreto Alcaldicio N° 1571 de fecha 16 de Diciembre del 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017
- El Acuerdo N° 128 de la Sesión Ordinaria N° 144 del Honorable Concejo Municipal del 16 de Diciembre del 2016
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 34 de fecha 17 de Junio del 2016, emitido por la Srta. Soledad Olmedo Pizarro, Directora de Administración y Finanzas
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, la Empresa "IMAGEN GROUP SPA", cuenta con todos los productos que se necesitan adquirir, por lo que se adjunta cotización con sus respectivos ID Convenio Marco

VISTOS:

El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio No. 1550 del 06 de Diciembre del 2016: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

- 1.- **Autorízase** la adquisición de Bolsas, Llaveros Metálicos, Banderines, Galvanos y Pasacalle en PVC, para la pareja Ganadora del Campeonato de Cueca Senior 2016, y quienes nos representarán en el Campeonato Nacional, que se llevará a efecto en la ciudad de Linares, mediante modalidad de **CONVENIO MARCO, al siguiente oferente:**

IMAGEN GROUP SPA.

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	CANTIDAD/PRODUCTO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CODIGO ID
IMAGEN GROUP SPA	76.316.657-0	35 Bolsas con Impresión	1.900.-	66.500.-	1224171
		40 Llaveros Metálicos	3.180.-	127.200.-	1224186
		40 Banderines	8.500.-	340.000.-	1224202
		4 Galvanos	29.500.-	118.000.-	1224205
		13 metros Pasacalle	3.900.-	50.700.-	1154114

TOTAL \$ 810.780.- (Ochocientos Diez mil setecientos ochenta pesos pesos), Impuesto Incluido



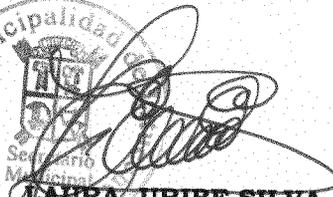
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
ALCALDIA



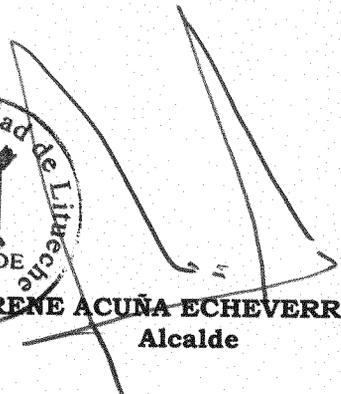
DECRETO ALCALDICIO N° 74/

- 3.- Impútese el presente gasto al ítem 24.01.999. "Premios y Otros", con cargo al presupuesto municipal vigente año 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

APC/LUS/RPV/CSM. boo.

DISTRIBUCION

- **Administración Municipal**
- **Departamento de Finanzas**
- **Secretaría Municipal**